

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	ABSTENCION
8			
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	ABSTENCION
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

CUARTO PUNTO: Se somete a votación nominal la aprobación de la solicitud de licencia que presenta ante el Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec el C. REGIDOR J. JESÚS PALOS VACA.

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA**.

En virtud de haber sido aprobada la Licencia para ausentarse del cargo el C. Regidor J. JESÚS PALOS VACA, se procede conforme al artículo 24 apartado 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el cual establece que en caso de suplencia de los Regidores de Representación Proporcional, como es el caso, se llama al ciudadano que de acuerdo a la planilla registrada sea el siguiente en el orden de prelación. Lo anterior, se verifica con la respectiva Constancia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que se exhibe para cerciorarse del nombre del Ciudadano que tendrá que asumir las funciones de regidor conforme al orden de prelación. Por lo tanto, solicito se integre a este Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec al C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR y pido al presidente Municipal le tome la protesta de Ley, por consiguiente:

A VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL-----

¿Protesta usted en desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, La particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de nuestro Municipio que es Jocotepec.-----

EL INTERESADO RESPONDE:-----

"Si protesto"-----

PRESIDENTE MUNICIPAL-----

"Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande" En este momento toma su lugar como REGIDOR del Pleno del H. Ayuntamiento Municipal el C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR con todas las facultades que le confiere la Ley.

QUINTO PUNTO: De Acuerdo al artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 6 Numeral 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles el nombramiento para Secretario General del H. Ayuntamiento el cual fungirá en este cargo a partir del día de su aprobación.-----

Tomando en consideración que en dicho cargo se requiere de un profesionista destacado y con una trayectoria honesta y ejemplar, me permito someter a su consideración el nombramiento del LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS como **SECRETARIO GENERAL** con amplia experiencia y honestidad comprobada.-----

Ante Nayque Rivera

Gabriel Aniceto - G.

Hilda D. Garcia Soto.

A

Dulce C. Garcia Enciso

Juan Jose Ramirez Campos

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter el citado nombramiento y le solicito al SINDICO MUNICIPAL tenga a bien realizar la votación.-----

En consideración a lo anterior se procede a tomar la votación del Honorable Cabildo, para designar como **SECRETARIO GENERAL AL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**-----

Ilda D. Garcia Soté

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se declara y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el nombramiento del LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS como **SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.**-----

En virtud de lo anterior, se procede con la siguiente Formalidad Jurídica: Se aprueba el nombramiento del **SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC** quedando a cargo el LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS, y se le da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala que al instalarse el nuevo Ayuntamiento debe comunicar al Ejecutivo del Estado, al Congreso del Estado, a los Tribunales del Poder Judicial y a las Oficinas Federales y Estatales que estén establecidas en el Municipio, el nombramiento del Servidor Público encargado de la Secretaría General.-----

Por lo antes expuesto, se solicita al LIC. **ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** en su carácter de Síndico Municipal haga pasar al Funcionario Aprobado para tomar la protesta de Ley, en los términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco. En este caso, el nombramiento aceptado por el LIC. **JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**, lo obliga a regir sus actos por el más alto concepto de

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente.-----

Antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen.-----

Por consiguiente:-----

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL-----

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de Nuestro Municipio que es Jocotepec.-----

EL INTERESADO RESPONDE:-----

"Si protesto"-----

PRESIDENTE MUNICIPAL-----

"Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande".-----

En este momento toma su lugar como **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO** de esta sesión del Pleno el **C. LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** tomando posesión de su cargo designado. El C. Presidente pide al Secretario General tome su lugar en esta Primera Sesión de Pleno y continúe con el desahogo del orden del día.-----

SEXTO PUNTO: De Acuerdo al artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 6 Numeral 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la propuesta para el nombramiento de Encargado Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Jocotepec el cual fungirá en este cargo a partir del día de su aprobación.-----

Tomando en cuenta que en dicho cargo se requiere de un profesionista destacado y con una trayectoria honesta y ejemplar, me permito someter a su consideración el nombramiento del **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** como **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL** con amplia experiencia y honestidad comprobada.-----

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario General procede a tomar la votación del Honorable Pleno para designar como **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO AL L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO**.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7		REGIDORA	A FAVOR

Anita Vazquez Rivera

GABRIEL ANICETO. G.

Ilda D. Garcia Soto.

Juana C. Garcia Aniceto

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA		
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Por lo anterior, se declara y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el nombramiento del **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** como **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.**

En virtud de tal entendido, se procede con la siguiente Formalidad Jurídica: Se aprueba el nombramiento del **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC** quedando a cargo el **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO**, y se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que señala que el Ayuntamiento debe comunicar al Ejecutivo del Estado, al Congreso del Estado, a los Tribunales del Poder Judicial y a las Oficinas Federales y Estatales que estén establecidas en el Municipio, el nombramiento del Servidor Público **ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.**

Por lo antepuesto, se solicita al **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** tome la protesta de Ley del Funcionario Aprobado, en los términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado. En este caso, el nombramiento aceptado por el **L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO**, lo obliga a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo, y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente.

Antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen.

Por consiguiente:-----

EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL-----

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de nuestro Municipio que es Jocotepec.-----**EL**

INTERESADO RESPONDE: -----**"Si**
protesto"-----

PRESIDENTE MUNICIPAL-----

"Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande"-----

En este momento se nombra **ENCARGADO DEL HACIENDA MUNICIPAL** al **L.C.P.**

SANTIAGO LEDEZMA OROZCO tomando posesión de su cargo designado.-----

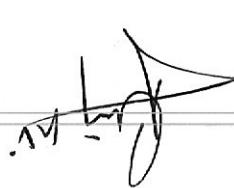



Hilda D. Garcia Soto

Hilda D. Garcia Enciso

Gabriel Amiceto

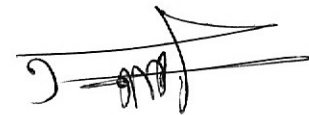
Dulce C. Garcia Enciso







Ante Notario Publico





SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Anita Vazquez Rivera

GABRIEL ANICETO-G.

Ilda D. Garcia Soto.

[Signature]

SEPTIMO PUNTO: Asignación y Aprobación de Comisiones Permanentes Colegiadas a los Ciudadanos Regidores, Síndico y Presidente Municipal. Se solicita al Secretario General proceda a dar lectura al fundamento legal correspondiente.

CC. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO, PRESENTE:
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción V, 86 segundo párrafo y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 37, 38, 42 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito someter a la alta consideración de este H. Pleno, el presente dictamen, que tiene por objeto aprobar:

LA DESIGNACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES COLEGIADAS A LOS CIUDADANOS REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDOS:

Que tal como lo establece el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los ayuntamientos para su desempeño en las funciones de los servicios públicos que deben ofrecer al municipio, y con el propósito que esta nueva administración tiene de brindar un servicio de calidad, con el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponde conocer a cada edil, se establece que cada regidor debe estar integrado cuando menos a dos comisiones. La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento.

Las comisiones pueden ser permanentes y transitorias, con desempeño unipersonal o colegiado, y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

Por otra parte, el artículo 28 de dicha Ley, establece que en su primera sesión, el Ayuntamiento debe designar las comisiones de acuerdo a los reglamentos correspondientes, a propuesta del C. Presidente Municipal.

Tomando en consideración el fundamento legal expuesto y conforme a las solicitudes, consideraciones y reuniones previas, me permito proponer a esta honorable representación, la siguiente propuesta de integración de las comisiones colegiadas permanentes:

COMISIÓN	NOMBRE	CARGO
I. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	PRESIDENTE
	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	VOCAL
	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	VOCAL
II. Calles y Alumbrado Público.	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	PRESIDENTE
	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	VOCAL
	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	VOCAL
III. Parques y jardines.	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	PRESIDENTE
	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	VOCAL
	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	VOCAL
IV. Cultura.	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	PRESIDENTE
	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	VOCAL
	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	VOCAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

V. Deportes y Atención a la Juventud.	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS C. ILDA DELIA GARCIA SOTO C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
VI. Derechos Humanos.	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO C. ANITA VAZQUEZ RIVERA LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
VII. Desarrollo Económico.	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
VIII. Desarrollo Humano.	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA C. ILDA DELIA GARCIA SOTO C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
X. Educación.	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
X. Equidad de Género.	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XI. Espectáculos Públicos.	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XII. Estacionamientos.	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR C. ANITA VAZQUEZ RIVERA C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XIII. Hacienda Pública.	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XIV. Inspección y Vigilancia.	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
COMISIÓN	NOMBRE	CARGO
XV. Justicia.	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XVI. Medio Ambiente y Ecología.	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XVII. Mercados y Comercios en la Vía Pública.	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XVIII. Obras Públicas.	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XIX. Panteones.	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO C. ANITA VAZQUEZ RIVERA C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	PRESIDENTE VOCAL VOCAL
XX. Participación Ciudadana y Vecinal.	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	PRESIDENTE VOCAL

Ilda D. García Soto

Gabriel Aniceto G.
Dulce C. García Enciso

Anita Vazquez Rivera

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	VOCAL
XXI. Patrimonio Municipal.	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	PRESIDENTE
	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	VOCAL
	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	VOCAL
XXII. Desarrollo Urbano.	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE
	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	VOCAL
	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	VOCAL
XXIII. Protección Civil.	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	PRESIDENTE
	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	VOCAL
	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	VOCAL
XXIV. Rastro.	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	PRESIDENTE
	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	VOCAL
	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	VOCAL
XXV. Reglamentos y Gobernación.	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE
	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	VOCAL
	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	VOCAL
XXVI. Salud, Higiene y Combate a las Adicciones.	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	PRESIDENTE
	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	VOCAL
	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	VOCAL
XXVII Seguridad Pública y Prevención Social.	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE
	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	VOCAL
	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	VOCAL
XXVIII. Vialidad.	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	PRESIDENTE
	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	VOCAL
	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	VOCAL
XXIX. Agricultura, Ganadería y desarrollo Rural.	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	PRESIDENTE
	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	VOCAL
	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	VOCAL
COMISIÓN	NOMBRE	CARGO
XXX. Turismo.	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	PRESIDENTE
	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	VOCAL
	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	VOCAL
XXXI. Artesanías.	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	PRESIDENTE
	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	VOCAL
	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	VOCAL
XXXII. Unidades Deportivas.	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	PRESIDENTE
	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	VOCAL
	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	VOCAL
XXXIII. Planeación Municipal	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	PRESIDENTE
	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	VOCAL
	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	VOCAL

En consideración a lo anterior, el **SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC** procede a tomar votación de los Miembros de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

Anita Vazquez Rivera

626VICI HYILCTU. 6.

Lida D. Garcia Soto.

Dulce C. García Enciso

Anita Vazquez Rivera

Lida D. García Soto

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Handwritten signature]

*Ilida D. Garcia Soto
Dulce C. Garcia Enciso*

[Handwritten signature]
Anita Vazquez Rivera

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos las designaciones puestas a su consideración.

[Handwritten signature]
Manuel Haro

OCTAVO PUNTO: El Secretario General somete a su consideración la aprobación de la Designación de Apoderados Jurídicos o Procuradores Especiales, que podrán intervenir de manera conjunta o separadamente en los diferentes juicios civiles, laborales, penales, administrativos y de cualquier otra índole en el que el H. Ayuntamiento Municipal de Jocotepec y/o Administración Pública Municipal de Jocotepec, sea parte, conforme a lo establecido en el artículo 52, Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, y que a continuación se nombran: _____

- LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
- LIC. JOSE DE JESUS GAYTAN CUEVAS
- LIC. ELIZABETH DELGADILLO LIMON
- LIC. JOSE MARIA MORALES RAMEÑO
- LIC. MOISES ANTONIO GONZALEZ PEREZ
- LIC. AGUSTIN SERVIN NUÑEZ
- LIC. CESAR GARCIA LOPEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

En consideración a lo anterior se procede a tomar la votación del H. Pleno.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

En tal entendido se declara y aprueban por **UNANIMIDAD** las designaciones puestas a su consideración.

NOVENO PUNTO: ASUNTOS VARIOS-----

PRIMERO: EI C. REGIDOR FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS solicita al pleno del Ayuntamiento su aprobación para que se rindan los siguientes informes:

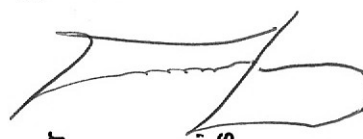
- 1.- Nombre de los nuevos titulares de cada una de las dependencias de la Administración 2015-2018, anexando curriculum y relación del personal que labora a su cargo con la descripción de sus respectivas funciones.
- 2.- Constancia de Aprobación del Examen de Control de Confianza a Cargo del Director de Seguridad Pública.
- 3.- Informe del Estado que Guarda la Cuenta Pública Municipal respecto de deudas, laudos, y demás cargas de tipo económico que afecten directamente las finanzas públicas municipales.

El Secretario General somete a votación del H. Pleno la solicitud que hace el **C. REGIDOR FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS**.-----

Ante el Jefe de Mesa

666VICI MILCTO. 6.
Yauflar

Ilda D. García Soto.



(A)



Dulce C. García Enciso





SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, 2015-2018, siendo las 12:40 horas del día 1 PRIMERO DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.



C.-HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO



PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Anita Vazquez Rivera

C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA

Gabriel Aniceto G.

C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR

Ilda D. Garcia Soto.

C. ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA



LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR



C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA

Dulce C. Garcia Enciso.

C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA



C. JOSE DE JESUS FLORES VILLASEÑOR
REGIDOR



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 01 primero del mes de Octubre del año 2015, dos mil quince, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Primera Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión de instalación, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura del Acta de la Sesión Solemne anterior.-----
- 4.- Aprobación de la solicitud de licencia para ausentarse del cargo de Edil, que propone el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca y en su caso nombramiento de su suplente.-----
- 5.- Propuesta del C. Presidente Municipal para Nombramiento del Secretario General.-----
- 6.- Propuesta del C. Presidente Municipal para Nombramiento del Encargado de la Hacienda Municipal.-----
- 7.- Asignación y Aprobación de las Comisiones Edilicias permanentes a propuesta del Presidente Municipal de conformidad con el artículo 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y 42 del Reglamento Vigente del

Ida D. Garcia Soto

Ida D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto G.

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Ayuntamiento de Jocotepec.

8.- Aprobación de la Designación de Apoderados Jurídicos o Procuradores Especiales, que podrán intervenir de manera conjunta o separadamente en los diferentes juicios civiles, laborales, penales, administrativos y de cualquier otra índole en el que el H. Ayuntamiento Municipal de Jocotepec y/o Administración Pública Municipal de Jocotepec, sea parte, conforme a lo establecido en el artículo 52, Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

9.- Asuntos Varios.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, pidiendo el C. Presidente Municipal al Síndico dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

- 1.- C. Presidente Municipal, HECTOR MANUEL HARO PEREZ
- 2.- C. Síndico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
- 3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
- 4.- C. Regidora, ANITA VAZQUEZ RIVERA
- 5.- C. Regidor, GABRIEL ANICETO GONZALEZ
- 6.- C. Regidora, ILDA DELIA GARCIA SOTO
- 7.- C. Regidora, ESTHER JUDITH OCHO MORA
- 8.- C. Regidor LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
- 9.- C. Regidora, LIC. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
- 10.- C. Regidor, J. JESUS PALOS VACA
- 11.- C. Regidora, LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA

Anita Vazquez Rivera

GABRIEL ANICETO GONZALEZ

Ilda D. Garcia Soto.

Dulce C. Garcia Enciso

SECRETARIA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

Nombrada la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Síndico informa al C. Presidente Municipal que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edificio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal para llevarse a cabo la presente Primera Sesión.

Anita Vazquez Rivera

*Ida D. Garcia Soto
Dulce C. Garcia Enciso*

SEGUNDO PUNTO: Se procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Signature]

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos.

TERCER PUNTO: Se procede a llevar a cabo la lectura correspondiente del Acta de la Sesión Solemne anterior.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR

[Signatures]